

202346



C10K

MEMORIA DESCRIPTIVA
DE
MODELO DE UTILIDAD

PURIFICADOR DE SUSTANCIAS TOXICAS DEL HUMO, ADAPTABLE A CHIMENEAS, a favor de Chesso Gimeno Aragiés, de nacionalidad española, y domiciliado en Zaragoza, c/ Inglaterra, n.º 49-51; 3.ª B.



1 La invención a que se refiere la presente Memo-
ria constituye una novedad industrial, con caracte-
rísticas y ventajas que la hacen merecedora de la ex-
plotación en exclusiva. El presente privilegio se so-
2 licita al amparo del artículo 171 del vigente Estatuto
de Propiedad Industrial que establece las característi-
cas de patentabilidad de las invenciones de tipo indus-
trial y que prevee la consideración de Modelos de uti-
lidad para los instrumentos que aporten alguna ventaja
sobre lo ya conocido y que sean desconocidos tanto en
3 España como en el extranjero.

El Modelo presentado en esta Memoria Descriptiva
consiste en un Purificador de Sustancias tóxicas del
humo, adaptable a chimeneas.

4 Muchos procedimientos se han ideado para purifi-
car los humos que enrarecen el ambiente y que causan
tantos problemas en el desarrollo de la vida en un país
industrializado. No obstante todos estos procedimien-
tos han resultado de un costo y mantenimiento tan ele-
vados, que los hace inadsequibles a muchos empresarios.

5 El presente modelo añade a su gran poder purifi-
cador la gran economía que representa su instalación
y mantenimiento.

6 El objetivo de este purificador es la separación
de las sustancias tóxicas del humo, de las chimeneas
industriales al igual que de las domésticas. Consta
de un tubo de "Venturi" que hace que el humo pase a
una velocidad suficiente para ocasionar la separación
de dichas sustancias tóxicas al chocar el humo contra
un obstáculo, que detallaré a continuación. Para pro-
7 mover la velocidad del humo, es necesario utilidad cier-
ta presión regulada por un manómetro, lo cual al ser re-
gulada nos sirve para calcular la velocidad aconsejable
teniendo en cuenta la cantidad de material tóxico del
humo a purificar.



8

Al final del tubo de "Venturi", es decir en el orificio terminal de dicho tubo, estará colocada una chapa a modo de válvula de explosión, la cual se abrirá mediante un dispositivo conectado con el manómetro.

9

A una distancia prudencial se colocarán dos barras de acero a modo de cruz griega, sustentoras de una plancha metálica redonda, un poco más pequeña que las paredes de la chimenea, y recubierta de material secante a fin de que el humo al chocar contra este obstáculo deje pegado al material secante la mayor parte de las impurezas del humo. El objeto de que no esté solamente el material secante, y que esté acompañado de un material de acero o hierro, es debido a que el humo al salir a fuerte velocidad no traspase el mencionado material secante.

10

11

Este material secante deberá ser sustituido pasado un tiempo prudencial, a fin de que el nuevo material secante absorba las nuevas impurezas, ya que este material tiene un momento de saturación y le sería imposible admitir más impurezas del humo, ya que al tomar forma sólida estas impurezas terminaría formando una capa de gran volumen.

12

En la hoja de planos que se acompaña a este escrito, aparece la chimenea con el purificador instalado y también mirado desde arriba.

13

En la figura 1.ª, que es una vista de la chimenea con el purificador instalado, y en la cual distinguimos las siguientes partes:

14

- 1.ª El tubo "Venturi" adosado a las paredes de la chimenea.
- 2.ª Válvula de explosión en contacto con el manómetro y tapadera del orificio del tubo "Venturi".
- 3.ª Barras de acero en forma de cruz griega y sustentoras de una plancha de hierro o acero.
- 4.ª Plancha metálica de hierro o acero, recubierta en la parte inferior de ésta por un material secante.



- En la 2.^a figura están representados los siguientes puntos:
- 15 1.^o Orificio del tubo "Venturi".
 - 2.^o Vávula de explosión conectada al manómetro.
 - 3.^o Barras metálicas en forma de cruz griega.
 - 16 4.^o Plancha metálica recubierta en su parte inferior de material secante.
 - 5.^o Paredes de la chimenea.

De la anterior descripción se deduce la novedad y utilidad del sistema propuesto en este escrito, y al amparo de las cuales se solicita el presente privilegio haciéndose constar que la anterior enumeración es puramente enunciativa y no limitativa, reservándose el inventor el derecho que la ley le confiere para proteger las mejoras o perfeccionamientos que la práctica aconseje, siempre que no se alteren las características del Modelo aquí solicitado.

Establecido el concepto expresado se redacta a continuación la nota de reivindicaciones de acuerdo con el último párrafo del apartado tercero del artículo 100 del vigente Estatuto de Propiedad Industrial.

REIVINDICACIONES

19 Primera.- Purificador de sustancias tóxicas del humo, adaptable a chimeneas, que se caracteriza por tener el tubo de Venturi adosado a las paredes de la chimenea formando un solo cuerpo.

20 Segunda.- Purificador de sustancias tóxicas del humo, adaptable a chimeneas, y según la primera reivindicación caracterizado igualmente por la conexión existente entre el manómetro regulador de la presión y la válvula de explosión.

21 Tercera.- Purificador de sustancias tóxicas del humo, adaptable a chimeneas, y según las anteriores reivindicaciones caracterizado igualmente por tener una chapa movible recubierta en su parte inferior por un material secante, que deberá ser cambiado periódicamente.

22



Cuarta.- Se reivindica por último, como objeto sobre el que ha de recaer el Modelo de Utilidad que se solicita "Purificador de sustancias tóxicas del humo, adaptable a chimeneas".

23

Esta memoria descriptiva consta de cinco hojas foliadas y mecanografiadas a doble espacio por una sola cara y de una hoja simple de planos.

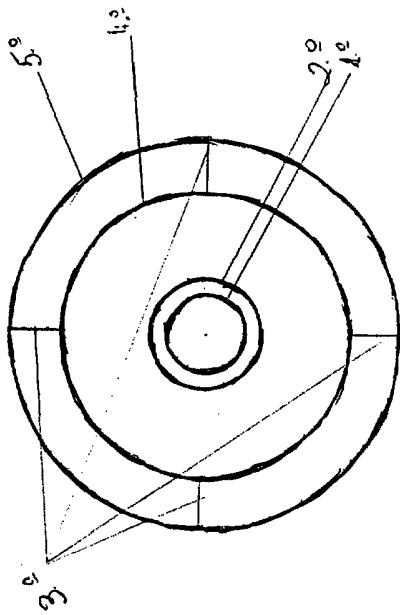
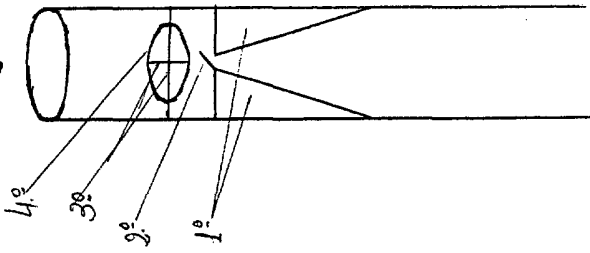
Madrid, 23 marzo 1974

Chesso Gimeno Aragiés

CHESSO GIMENO ARABUES



Fig. 1



Quaragio's
7